

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

N.º 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2975

Asamblea del Magisterio

LOS ANIMOS EXCITADOS

Se abre la sesión del sábado con igual o mayor concurrencia que en los días anteriores. La expectación va creciendo. En el día de hoy habrá de tratarse el punto culminante referente a los «medios para imponer la plantilla acordada». Los ánimos están un poco excitados. ¿Qué pasará?

El Sr. Aranda refiere la visita hecha al señor Ministro de Instrucción pública en el día precedente, y el resultado de la misma. (Nada decimos a este respecto, porque en el número anterior hemos dado nosotros minuciosa información de lo ocurrido).

HABLA HUESO

Se concede la palabra al Sr. Hueso, de Madrid, quien saluda a la concurrencia y dice que está encargado de exponer los acuerdos tomados por la Junta directiva en el día anterior, este encargo ha de cumplirlo, porque los Sres. Fatás y Casero se excusaron de hacerlo, por razones que omite. Dice luego que la Junta directiva ha examinado, con todo detenimiento, la situación de la clase, ha revisado los acuerdos de las Asociaciones de provincias, y en vista de todo ello, ha acordado someter a examen de la Asamblea los siguientes medios de acción colectiva: 1.º, Empezar una campaña de Prensa muy activa y muy intensa, designando, al efecto, una Comisión que se encargue de realizarla. 2.º Visitar con toda urgencia al Ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, para procurar que no ponga dificultades a la concesión de los aumentos que habrán de pedirse en la Comisión de presupuestos. 3.º Publicar y repartir profusamente un manifiesto dirigido a la opinión pública, haciendo ver la injusticia con que se trata al Magisterio nacional. 4.º Recabar de todos los Diputados a Cortes, el apoyo necesario para la consecución de las plantillas acordadas y declarar enemigos del Magis-

terio y de la cultura, a los que se opongan, o no secunden, ese requerimiento. 5.º Trabajar sin descanso para que todos los Maestros nacionales entren a formar parte de la Asociación Nacional, y para que todos utilicen sus relaciones particulares a los mismos efectos del acuerdo anterior.

El Sr. Hueso hace algunas consideraciones en apoyo de estos acuerdos, y termina entre grandes aplausos.

SE ABRE DISCUSION

El Presidente hace indicaciones sobre la conveniencia de abreviar los debates, y pregunta si se da la palabra al grupo de asambleístas inscrito para tratar este asunto, desde la sesión anterior. Con este motivo se produce bastante confusión. Quieren unos que hablen primeramente los Delegados de provincias, porque vienen en representación de muchos compañeros; opinan otros que se conceda la palabra indistintamente, y piden algunos que hablen los Sres. Casero y Fatás, para que expongan las razones de su inhibición, según se desprende de lo dicho por el Sr. Hueso.

HABLA CASERO

Restablecidos el orden y el silencio, habla el Sr. Casero, y dice que no puede suspenderse la Asamblea sin fijar categóricamente los medios que han de ponerse en práctica para conseguir las aspiraciones de todos. Refiriéndose a palabras del Sr. Hueso, manifiesta que él se inhibió de exponer los acuerdos de la Directiva, porque habiendo presentado varios a nombre de la Asociación de Barcelona, sólo una parte fueron aceptados, y en esas condiciones, no se creía con autoridad bastante para defenderlas.

Dice que él no acepta ciertos radicalismos que proponen algunos, y no los acepta, por

erlos ineficaces, y porque en estos momentos, producirían una excisión del Magisterio; pero que tampoco puede estar conforme con seguir la misma conducta de antes, porque nos ha llevado al fracaso. Llama la atención sobre el peligro de tomar cualquier medida que pueda prestarse a una interpretación de partidismo político, porque aquí—dice—no hay, ni puede haber, más que Maestros. Como tales, no podemos inclinarnos ni a la derecha ni a la izquierda, pues perderíamos la simpatía de uno u otro bando, y perderíamos el carácter (nacional) que tenemos. Respecto a medidas, dice que hay que adoptar todas aquellas que conquisten la simpatía y el apoyo de la opinión general. Analiza las medidas propuestas por la Directiva, y hace notar el silencio de sepulcro que la Prensa guarda estos días respecto de la Asamblea. Hay que contrarrestar esta actitud usando, si es preciso, de los fondos sociales, que no han de ser para conservarlos intactos, sino para utilizarlos provechosamente. Hace ver la conveniencia del manifiesto a la opinión, y de la visita al Ministro de Hacienda, a S. M. el Rey y a los Diputados. Como adición o enmienda a lo propuesto recomienda un trabajo intenso en los Distritos, especialmente al acercarse las elecciones de Diputados, apoyando por todos los medios posibles, a aquellos que se comprometan a defender nuestras aspiraciones y combatir a los que esten en el caso contrario. Dice que los trabajos de todos los Maestros han de encaminarse a que se acepte íntegra la escala mínima entregada al Ministro, sin alteraciones, ni preferencias para determinadas categorías. Propone además que se constituya un Comité ejecutivo compuesto de la Comisión permanente y de cin-

EXPLICACION NECESARIA

El lunes pasado se produjo una huelga en casi todas las imprentas de Madrid, a excepción de las que imprimen periódicos diarios. Esta huelga ha alcanzado a los talleres de El Magisterio Español y por esta causa, no hemos podido dar el número del martes, con la puntualidad que, desde hace medio siglo, tenemos acreditada. Afrontando grandes dificultades damos este medio número para informar a nuestros lectores del final de la Asamblea y para explicar el motivo de nuestro obligado e inevitable silencio. Esperamos que esta se normalizará pronto y entonces compensaremos con creces a nuestros abonados de la falta de estos días, dándoles los números atrasados y algo más.

co o seis individuos de la Directiva de distintas provincias. Este Comité se encargará de realizar en Madrid, de una manera incesante, todas las gestiones necesarias para lograr nuestros propósitos y a este efecto debe concedérsele atribuciones suficientes para resolver, sin necesidad de previas consultas, todas las cuestiones que se presenten y para dictar todas las órdenes necesarias, las cuales debíamos cumplir sin vacilar ni discutir; ese Comité será quien en cada momento acuerde y determine las medidas más convenientes. El Sr. Casero es aplaudido en algunos momentos y en otros se manifiestan muestras de disconformidad por parte de algunos asambleístas.

HABLA FATAS

A requerimiento de muchos asambleístas hace uso de la palabra el Sr. Fatás, quien tiene que esforzarse para ello, porque se encuentra muy afónico, y, por esta causa se había inhibido de exponer los acuerdos de la Directiva. La lectura de un telegrama del Ayuntamiento de Zaragoza, manifestando haber tomado el acuerdo, en sesión pública, de telegrafiar al Ministro de Instrucción pública, pidiéndole que lleve al Presupuesto, las peticiones formuladas en la Asamblea del Magisterio, por estimarlas de toda justicia; es acogida con atronadores aplausos y vivas a Zaragoza y a Fatás. Parte de este hecho para decir que, si todos los Maestros de las capitales de provincia y poblaciones importantes, requiriesen el apoyo de todas las entidades y corporaciones oficiales, de obreros, de patronos, etc., habríamos conseguido mucho más que hasta el presente. Dice luego que debe visitarse al Rey y recuerda el afecto con que nuestro Monarca trató este año, en las provincias vascongadas, a una Maestra nacional y la sorpresa que tuvo al saber que sólo tenía 2.000 pesetas de sueldo. Advierte que después de los ofrecimientos hechos por el Ministro de Instrucción pública se debe, por cortesía, dar una tregua, aunque sea muy breve, para ver el resultado. Insiste también en que el Magisterio no puede inclinarse a sectores políticos determinados de la izquierda, ni de la derecha, porque ello traería un cisma inevitable y luchas irreducibles. Hace notar que el presentarse con alravez pudiera ser de efectos contraproducentes y que pocas veces se ha hablado a un Ministro con la entereza que lo hizo ayer el Presidente de la Comisión Permanente. Afirma que para toda gestión que nos acerque al triunfo hace falta disciplina en la clase, acatar y cumplir

cualquier acuerdo que se tome, y comprometerse a trabajar todos por la conquista de los elementos de opinión, como Cámaras patronales, Sindicatos obreros, Ayuntamientos, etcétera, etc. Hasta ahora —añade— hemos sido muchos a censurar lo que hacen los demás, pero hemos sido pocos a edificar. Pide a la Prensa profesional, que no inserte gacetas y artículos en los cuales unos compañeros censuran las peticiones de otros y viceversa; afirma que la Junta directiva no ha podido tomar determinaciones distintas de las que ha tomado y pide se dé representación parlamentaria al Magisterio elogiando la labor que podrían hacer en el Congreso, dos o más compañeros. Manifiesta su conformidad con el Comité, propuesto por el Sr. Casero, a condición de que sean secundadas sus órdenes por todos y no se repita el caso de que las cuatro quintas partes de los socios desoigan las órdenes de la Permanente. Al terminar el Sr. Fatás es ovacionado.

DISCUSION ACALORADA

Se suscitan nuevos incidentes sobre quien debe hablar; se concede la palabra al Sr. Anero, de Santander, a los Sres. Sancho y Cuartero, de Madrid y al Sr. Manso, de Salamanca, promoviéndose incidentes continuados en los discursos de estos últimos, de tendencias radicales, que son acogidas con aplausos por algunos y con protestas ruidosas por otros, al parecer, en considerable mayoría. El señor Zafra, de Lérida, aboga calurosamente por la unión y por el nombramiento del Comité ejecutivo, el cual debe emplazar a los Presidentes de las Asociaciones de provincias para que pocos días envíen listas de los Maestros asociados y otras «listas negras» de aquellos compañeros que se inhiben de la lucha. Insiste en que al Comité mencionado deben dársele amplísimas atribuciones, para decidir lo que las circunstancias impongan, dejándolo convertido en cerebro de la clase y siendo los Delegados de provincias brazos que ejecuten fielmente las órdenes recibidas; debe procederse con independencia de elementos extraños y dice en una frase gráfica que «no hay que acudir a Pestaña, cuando hay tantos compañeros que tienen buena pupila». Interviene brevemente el Sr. Carretero y habla luego el Sr. Gullón, de Madrid, diciendo que el pleito está perdido, que estaba ya perdido al convocarse a la Asamblea y dirige censuras a los organizadores de la misma. Se produce con este motivo una confusión extraordinaria, pues muchos asambleístas increpan al orador, para que se deje de censuras

y proponga los medios eficaces que se buscan a fin de conseguir el triunfo, y otros en cambio aplauden ruidosamente. La Presidencia hace esfuerzos extraordinarios para encauzar la discusión sin conseguirlo y la sesión queda suspendida por unos cinco minutos. Por último el Sr. Aranda deja la Presidencia, que ocupa el Sr. Casero, y en breves palabras, el Presidente de la Permanente, rechaza las acusaciones del Sr. Gullón, entre grandes aplausos de la mayoría. El Sr. Casero pregunta si se aprueban las reglas propuestas por la Directiva y quedan aprobadas en medio de una ruidosa confusión. ¡Y así acaba esta sesión, agitada y ruidosa!

CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Una Comisión de la Directiva, en representación de toda la Asamblea, visitó al señor Sanchez de Toca, Presidente del Consejo, haciéndole entrega de las plantillas aprobadas y pidiéndole su apoyo.

El Sr. Sanchez de Toca, declaró que el Gobierno no podía hacer más de lo que había hecho en el proyecto de Presupuesto y estuvo un poco deferente con la Comisión. Es verdaderamente lamentable; el Presidente no se ha hecho cargo de la situación del Magisterio, ni de la trascendencia de la cultura.

VISITA DE UNA COMISION

Hemos recibido la visita de una Comisión formada por varios Maestros que han venido a la Asamblea en representación de la provincia de Granada. El objeto de la visita ha sido pedirnos hagamos constar en el periódico el profundo disgusto con que han visto el desenlace de la Asamblea. Fue el poco tino con que sin duda había sido organizada.

Quedan complacidos nuestros compañeros.

LA COMISION PERMANENTE

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas, lo cual hacemos con mucho gusto.

«La Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, lamenta que algunos elementos, probablemente no asociados, hayan llevado el desorden a las sesiones de la Asamblea que en estos días se ha celebrado, procurando con su proceder desautorizar los acuerdos que en sus discusiones ha tomado dicha colectividad.

Al mismo tiempo acordó por unanimidad otorgar un voto de confianza a los individuos que forman la Comisión Permanente, con los cuales se hallan absolutamente identificados. LOS VOCALES DE LA DIRECTIVA».

LA COMISION EJECUTIVA

La Comisión nombrada por la Junta Directiva para que en unión de la Comisión Permanente permanezca en Madrid, gestionando la consecución de la plantilla aprobada, la forman los Sres. Hueso, de Madrid; Pérez, de Badajoz; Puntas, de Huelva; Conesa de Murcia; López, de Vitoria, y Fierro de Cuenca.

LA ASOCIACION DE MADRID

Aunque no tenga relación inmediata con la Asamblea, se roza con uno de los puntos tocados en ella y que más han contribuido

a excitar los ánimos, por lo cual incluimos aquí el último acuerdo de la Asociación de Maestros de Madrid, referente al ingreso o no en la Casa del Pueblo.

Para estudiar el asunto habían designado una Comisión de los Sres. Llorca, Correas y Alfaro; los dos primeros se mostraron partidarios de la Casa del Pueblo, el último se opuso; discutido el asunto y puesto a votación fue rechazado el ingreso propuesto por 78 votos contra 22. Parece que estos 22 han acudido a la Casa del Pueblo y constituido en ella un Sindicato de Enseñanza.

COMBINACIONES EXTRAORDINARIAS

Todos los pagos que recibamos hasta el día de diciembre, deberán sujetarse a cualquiera de las combinaciones siguientes:

Primera: 25 pesetas.

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, pesetas, 12; un *Anuario del Maestro*, 2; libros a elegir de nuestra propiedad, 24; es decir, un total de pesetas, 38, y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Segunda: 20 pesetas.

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, pesetas, 12; un *Anuario del Maestro*, 2; libros a elegir de nuestra propiedad, 16; es decir, un total de pesetas, 30, y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Tercera: 15 pesetas.

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, pesetas, 12; un *Anuario del Maestro*, 2; libros a elegir de

nuestra propiedad, 8; es decir, un total de pesetas 21, y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Cuarta: 15 pesetas.

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, pesetas, 12; un *Anuario del Maestro*, 2; un *Diccionario de Legislación de Primera enseñanza*, 9; es decir, un total de pesetas, 23, y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Quinta: 12 pesetas.

Suscripción por un año a *El Magisterio Español*, pesetas, 12; un *Anuario del Maestro*, 2; es decir, un total de pesetas, 14, y 12 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Advertencias.—Toda carta que llegue a nuestro poder después de de diciembre, será despachada sin participación en la Lotería de Navidad.

El *Anuario del Maestro* se termina de imprimir el día 31 de diciembre, por lo tanto, hasta el 5 ó 6 de enero, no lo recibirán los que nos lo pidan.

Los giros postales deben hacerse siempre a nombre del suscriptor, aunque sea otro el que haga la imposición; tan pronto haya sido puesto el giro, rogamos se nos comunique el nombre a quien se impuso, administración de correos y número del resguardo.

De Actualidad

Contribución sobre utilidades.—En los nuevos presupuestos del Estado, la contribución sobre utilidades se modificaba en los términos siguientes:

«Los sueldos, haberes y asignaciones de los Maestros de instrucción primaria, de los empleados de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Juntas de Obras públicas, Cámaras de Industria y Comercio, Pósitos, Montes de Piedad, Bancos, Cajas de Ahorros, y en general cualesquiera Corporaciones, Compañías, Sociedades, etc.», contribuirán con la siguiente tarifa:

La tarifa que se detalla empieza en el 3 por 100 de descuento para los que no cobran más de 1.500 pesetas y termina en el 16 por 100 para los que excedan de 8.000.

Los empleados del Banco de España y de las Compañías de ferrocarriles, han trabajado con tesón porque esa tarifa se modifique, y la Comisión de Hacienda ha aceptado una enmienda al proyecto de ley sobre el impuesto que ha de gravar a los empleados de los Bancos y Compañías particulares, por lo que se establece una escala del 3 al 10 por 100, en lugar de llegar al 16, como proponía el Ministro.

Véase lo que decimos sobre este asunto en la Asamblea, y la enmienda ya presentada.

Crisis total.—El Gobierno declaró la crisis total el martes pasado; retiró después las dimisiones y parece que nuevamente hay crisis. Las Cortes no funcionan estos días. Con crisis política, o sin ella, es el hecho cierto que no se gobierna, que los proyectos de ley presentados a las Cortes no se discuten, y que se va perdiendo la esperanza de que se aprueben los Presupuestos del Estado. Y a todo esto las huelgas de obreros estallan en todas partes y se ha ordenado por los patronos el cese de todos los trabajos en Cataluña y estamos amenazados de cosa analoga en Madrid. Y esta crisis social es todavía más grave que la crisis política.

Los adultos.—Se nos ha enseñado la «Gaceta» de 24 de agosto último donde se publicaron los créditos del Estado para las atenciones del trimestre enero-marzo de 1920, o sea el cuarto trimestre del año económico actual. Esos créditos son la cuarta parte de

los correspondientes a todo el año y es la causa de que no se puedan consignar en los presupuestos escolares de las clases de adultos cantidad mayor de la que se ha dispuesto en Orden reciente. Damos esta explicación contestando a preguntas de algunos suscriptores.

La «Gaceta».—Los números del diario oficial de estos días no contienen disposición alguna de carácter general ni anuncios de vacantes, concursos, etc. Los demás documentos los insertaremos oportunamente.

Sección Oficial

3 NOVIEMBRE.—R. O.—DESAHUCIO

Se pone en conocimiento del Ministro de la Gobernación que el Maestro de Santa Ursula (Canarias), ha sido desahuciado por falta de pago de la Escuela y casa-habitación, encareciéndole comunique al Gobernador civil, obligue al Ayuntamiento a abonar las cantidades que adeuda.—(Gaceta 17 noviembre).

6 NOVIEMBRE R. O.—ARREGLO ESCOLAR

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Bescós de Garcipollera (Huesca), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, en el anejo de Bergosa, alegando la distancia de cuatro kilómetros que, por caminos accidentados y peligrosos, separa a este pueblo de la Escuela más próxima, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de La Cuesta (Soria), solicitando la creación en el anejo de Aldeacardo, de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, alegando que los niños de este pueblo se ven privados de la enseñanza gran parte del año por la inclemencia del tiempo y por la distancia de tres kilómetros que han de recorrer para asistir a la Escuela del distrito, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; la Comisión accede.—(Gaceta 15 noviembre).

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Deza (Soria), solicitando la creación de una Escuela de cada sexo, por ser insuficientes las dos, una de niños y una de niñas, con que cuenta, para atender debidamente a la enseñanza de la población escolar que tiene, compuesta de 130 niños y otras tantas niñas; ofreciendo los locales y material pedagógico necesarios y habitación para los Maestros, se modifica el Arreglo escolar del Ayuntamiento de Deza, siempre que con esto no queden

FABULAS EDUCATIVAS

POR

D. Ezequiel Solana Remírez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

preteridas peticiones de pueblos que carezcan de todo medio de instrucción.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Montón (Zaragoza), solicitando la creación de una Escuela de niñas, por ser insuficiente la única que actualmente tiene, de asistencia mixta, servida por Maestro, para dar la enseñanza a los 81 niños de ambos sexos comprendidos en la edad escolar y por contar con una población de derecho superior a 500 habitantes.

Ofrece la Corporación mencionada el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama (Logroño), solicitando la creación en Valdegutur, de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, alegando que este poblado carece de todo medio de instrucción y que dista tres kilómetros de la Escuela más próxima y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Villar de Lantero, para este pueblo y los anejos de Obiley, Ordial y Braña, alegando la actual población escolar de los mismos y la distancia superior a dos kilómetros que por caminos quebrados y peligrosos les separa de la Escuela más próxima y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en Currás, alegando que este pueblo carece de todo medio de instrucción y ofreciendo local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Momán de Arriba, alegando que este pueblo carece de todo medio de instrucción y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra, se accede.—(Gaceta 15 noviembre).

6 NOVIEMBRE.—ARREGLO ESCOLAR

Se accede a la petición del expediente del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo), solicitando la creación de una Escuela, de asistencia mixta, servida por Maestra, en Guelas, alegando que este pueblo carece de todo medio de instrucción, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Moya (Canarias), sobre modificación de su Arreglo escolar y creación de nuevas Escuelas,

La Comisión resuelve que la Escuela creada para el casco de Moya y asignada a Cabo Verde sea de niñas, y que los distritos de San Fernando, Frontón, Barranco del Pinar y Doramos tengan una Escuela de niños y otra de niñas de cada uno.

Se accede a lo pedido por la Junta administrativa de Gramedo, Ayuntamiento de Vergaño, Palencia, de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, por carecer de todo medio de instrucción y hallarse muy distante de la Escuela de Vergaño, a que actualmente pertenece.

Se modifica el arreglo del Ayuntamiento de Pozo Amargo (Cuenca), creándose una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Casas de la Loma, alegando la población de derecho de este pueblo y la distancia de tres kilómetros de la Escuela más próxima, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro.

Se modifica el arreglo del Ayuntamiento de Sardás (Huesca), disponiendo que la Escuela de temporada que funciona en dicho pueblo y en el de Osán, se establezca definitivamente en Sardás, y que para Osán se cree una de asistencia mixta servida por Maestro, a la que concurrirán además los niños de Isún y San Román, pueblos que, con aquéllos, forman en la actualidad el distrito.

El Ayuntamiento de Villavón (Oviedo), solicita la creación en Lendequintana, para este pueblo y sus anejos de Bustalfollado, Candonosa y Santero, de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, alegando la distancia de ocho kilómetros que les separa de la Escuela más próxima y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.

El Ayuntamiento de Viacamp y Litera (Huesca), solicita que la Escuela de temporada que existe para Estall y Viacamp se establezca definitivamente en este pueblo, y para el de Estall se cree una de asistencia mixta, servida por Maestro, alegando que aquella clase de Escuelas no da resultados, y que la distancia de 12 kilómetros que separa a Estall de la Escuela más próxima no permite que sus niños reciban una enseñanza constante; se accede.

La Junta administrativa de Villalibado, Ayuntamiento de Arenillas de Villadiago (Burgos), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, alegando la distancia que le separa de la Escuela más próxima, por caminos intransitables en invierno y peligrosos en todo tiempo, por tener que

atravesar un puente que para los niños no ofrece garantías; se accede.

El Ayuntamiento de Benes (Lérida), solicita la creación de una Escuela, de asistencia mixta, servida por Maestro, en su agregado Abellanos, para este pueblo y los de Castellón, Castellvel y Vilamós; alegando la gran distancia, de más de seis kilómetros, que por caminos accidentados y peligrosos les separa de las Escuelas más próximas, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.

El Ayuntamiento de Paderne (La Coruña), solicita la creación de tres Escuelas de asistencia mixta, servidas por Maestra, una para cada una de las parroquias de Adragonte, Villamoral y Souto; alegando la distancia que, por caminos peligrosos, separa a estos poblados de las Escuelas más próximas, y comprometiéndose a proporcionar los locales y material pedagógico necesarios y habitación para los Maestros; se accede.

El Ayuntamiento de Puértoles (Huesca), solicita la creación de una Escuela de temporada, servida por Maestro, para los pueblos de Balsirre y Muro de Bellos, alegando la distan-

cia de siete kilómetros que los separa de la Escuela más próxima y ofreciendo local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.

El Ayuntamiento de Gargüera (Cáceres), solicita la creación de una Escuela de niños por no tener más que una mixta, servida por Maestra, y contar una población de derecho superior a 500 habitantes, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

El Ayuntamiento de Ars (Lérida), solicita la creación de una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en San Juan Fumat, alegando la distancia de cuatro kilómetros que por caminos accidentados separa a este pueblo de la Escuela más próxima, y comprometiéndose a proporcionar el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

Se crea una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro, en el anejo Hortalets, solicitada por el Ayuntamiento de Tost (Lérida), alegando la distancia de ocho kilómetros que por caminos peligrosos separa a este pueblo de la Escuela más próxima, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y ha-

NUEVOS PRECIOS

Ante las circunstancias, más anormales cada día, y, según teníamos anunciado, las publicaciones de **El Magisterio Español**, son facturadas a los siguientes precios:

PRIMER GRADO

Cartilla de Lectura y Escritura, ejemplar, 0,15; docena, 1,50 pesetas.

Silabario Catón de Lectura y Escritura, ejemplar, 0,30; docena, 3 pesetas.

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas.

Método rápido de escritura moderna, ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, ejemplar, 0,80; docena, 9,00 pesetas.

LIBROS DE LECTURA

Lecturas infantiles, Cervantes educador, Victoria, y La Niña instruída, ejemplar, 1,00 peseta. *Las Memorias de Pepito, Primeras lecturas, Ciencias físicas (Física, Química e Historia Natural), Lecturas de Oro, A'boradas, Reglas de Urbanidad y Buenas maneras, El Cielo y El Hombre*, ejemplar, 1,25 pesetas. *Recitaciones escolares, Vida y Fortuna o Arte de bien vivir*, ejemplar, 1,50 pesetas.

bitación para el Maestro.—(Gaceta 16 noviembre).

6 NOVIEMBRE.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR

El Ayuntamiento de Vegacervera (León), solicita la creación de una Escuela de niñas y la conversión, en unitaria de niños, de la de asistencia mixta que tiene, alegando que ha aumentado en un 50 por 100 la población escolar, debido al desarrollo de la industria minera, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

El Ayuntamiento de Torrecilla de los Angeles (Cáceres), solicita la creación de una Escuela de niñas y la conversión, en unitaria de niños, de la de asistencia mixta que tiene, alegando su actual población de derecho y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para la Maestra; se accede.

El Ayuntamiento de Abanto (Zaragoza), solicita la creación de una Escuela de niños, alegando que no cuenta más que con una de asistencia mixta, servida por Maestra; que su población es superior a 500 habitantes y que el número de niños comprendidos en la edad escolar es de 80, y ofreciendo el local y material pedagógico necesarios y habitación para el Maestro; se accede.—(Gaceta 17 noviembre).

Vacantes

DIRECCION GENERAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Astillero (Santander).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio (1).

Madrid, 5 de noviembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 17 noviembre).

Propuestas

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Alayoz (Balears), esta Dirección general ha resuelto

(1) Remitiremos un folleto del «Estatuto general del Magisterio», a todo Maestro que nos lo pida, acompañando a la carta 0,30 pesetas.

nombrar con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Leonardo Cano Gutiérrez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 7 de noviembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 17 noviembre).

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Llangostera (Gerona), esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Joaquín Navarro Rebullida, con el sueldo personal que le corresponda y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 7 de noviembre de 1919.—POGGIO.
(Gaceta 17 noviembre).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Noalejo (Jaén) y las solicitudes presentadas por los aspirantes D. Cristóbal López García, número 2.002 del Escalafón general del Magisterio; don Rafael Cerdó Espina, número 4.255; D. Miguel Melendo Cruz, D. Leonardo Cano Gutiérrez, número 9.337, y D. Ricardo Sanjuán Moreno, número 5.571;

Resultando que D. Cristóbal López García, ha sido propuesto para la Dirección de la Escuela graduada de niños de Campillo de Arenas (Jaén), cuya plaza solicitó con preferencia a la que es objeto de este concurso:

Considerando que respecto a los demás concursantes, D. Ricardo Sanjuán Moreno, además de las condiciones primera, segunda y tercera, reúne la preferente de estar comprendido en la cuarta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto vigente, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Noalejo (Jaén), a D. Ricardo Sanjuán Moreno, y que a los efectos del párrafo 2.º del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 17 noviembre).

LA AUTONOMIA Y LA ESCUELA

Libro siempre de palpitante actualidad, por
L. CASERO SANCHEZ

Director de la graduada del Primer distrito de Barcelona.

Es un estudio completo del problema escolar de España en sus relaciones con el autonómico.

De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL al precio de 1,50 pesetas el ejemplar.